OFFSHORE INTEGRITY LOGISTICS OFFOIL S.A.



Guayaquil, 26 de mayo del 2020.

Señor Diego Danilo Mantilla Jaramillo Ciudad. -

De mis consideraciones: Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OFFSHORE INTEGRITY LOGISTICS OFFOIL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, como lo determina el Estatuto Social.

En virtud de este nombramiento a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, con todas las atribuciones que le competen de conformidad con el Estatuto Social.

Los deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución fue otorgada ante la abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 22 de mayo del año 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de mayo del 2015.

Atentamente,

Vanessa Johanna Mejía Flores

Make Thoras

Secretaria AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "OFFSHORE INTEGRITY LOGISTICS OFFOIL S.A." SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. -

DIEGO DANILÓ MANTILLA JARA

PRESIDENTE-

C.C. 1702996990

Guayaquil, 26 de Mayo del 2020



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:13.200 FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020 HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía OFFSHORE INTEGRITY LOGISTICS OFFOIL S.A, a favor de DIEGO DANILO MANTILLA JARAMILLO, de fojas 28.740 a 28.743, Libro Sujetos Mercantiles número 4.865.

Es conforme al original e

Lo Certifica

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL PEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217326

HOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL